

1891

Libro de los acuerdos y sesiones
Celebradas por el Ayuntamiento en este año

Manuel Fran^{co} Gourolas, Alcalde

José Martínez Bravo, Teniente

Juan Almeida

Juan^{co} Niega

Manuel Anto. Fariña

Juan^{co} Mando

Regidores

Como 2º





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



El pueblo de Patiga a cargo de un. de mil ochocientos
 cincuenta y uno vecinos los señores que componen esta mu-
 nicipalidad con objeto de celebrar la reunion ordinaria de otros
 y asociados a un numero crecido de mayores contribuyentes y
 vecinos pobres para tratar si convendria repartir un pedazo
 de terreno q. corresponde a estos propios sito en la Sierra de la
 Pedregosa de este termino, el cual se halla huérfano de casa
 curales de estos vecinos, arrendado actualmente por la cantidad
 de trescientos diez reales en favor de Manuel Aguado
 vecino de esta Villa, cuyo terreno en la actualidad se halla
 cubierto de mata parda con bastante acebuches, por lo que
 conviene este vecindario de terreno para sembrar y poner
 algun plantio de vios, creyendo la corporacion oportuno se re-
 unita este acuerdo original al Sr. Governador de esta prov. afin
 de que si atendida la poca prod. de dicho terreno en el
 dia por su fragoridad, y de la necesidad imperiosa que tienen
 estos vecinos de terrenos para cultivo y plantacion de vios
 se sirva autorizarlo para la division de la mata imponi-
 cion del canon a las viviendas, para de este modo se asegure
 una renta fija a dicho fondo, y cada a expensas vecind. al
 que recurro para ayudar a su subsistencia, con lo que se disp
 por concluir este acuerdo q. firmen los q. seben y los que no

Manuel Juan Gonzalez Sr. Don Martin G. Fran. Ramon
 Alcalde de cron del tercer regi. Sr. Don Antonio P. Blanco



En el pueblo de Badajoz a siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual asistio principio por la lectura del boletin oficial en el que no se encontro cosa q. cumplimentar y no teniendo sino una otra cosa q. acordar se dio por concluida esta diligencia q. firman los q. saben haciendo fe de que los q. sus saben de q. yo el tno. certifico =

Manuel Fran.º Gonzalez Jose Martin Grouz *titular de primer del*
primer regidor
 Juan Armet Antonio Puentes *titular de segundo del*
tercer regidor

En el pueblo de Badajoz a once de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia asistio principio a ella por la lectura del boletin oficial en el que no se encontro una circular de q. se previene a los Alcaldes dar la publicidad necesaria a fin de evitar la circulacion de los papeles de Mustre y el de multa, de cien. quinientos y mil lo que se hara notorio por medio de bando, asi mismo se hizo presente por el Sr. D. J. de S. de S. llegado el tiempo de repartir las curas de San de barbaecha repenete año y cobrar las que pectan sembradas se publique tambien la presentacion a hacer el pago de las sembradas, citandose al domingo proximo para el sorteo de las q. se han de barbaecha, al mismo tiempo se acordó q. de las curas q. se reparten se permitiera en todos los q. a los individuos de la corporacion la que les



convergencia en cada uno de los q. se reparten en atencion a
los trabajos q. tienen en el repartido y la costumbre en q. han
sido los del Ayuntamiento de Navarra de preferencia para
elegir siempre los q. mejor les acomode con lo q. se disp. por con-
clusa p. esta acta q. firman los q. saben y los q. no ponen la
señal de cruz de q. yo el Sr. certifico =

Manuel Juan^{co} Gonzalez Sr. Martin Grau Fran. Barro
Juan Ameido Señal de cruz del pri.
Señal de cruz del regidor Merced mer regidor Fran. Diegast
Man. Barina Antonio Blanes

En el pueblo de Valiga a catorce de Jul. de mil ochocientos cin-
cuenta y uno reunidos los señores q. componen esta municipi-
alidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia
dijo principio a esta parte la lectura del boletin oficial en el que
nos encontramos con q. cumplimentada y no teniendo ninguna
otra cosa q. acordar se disp. por conclusa esta acta q. firman los
q. saben haciendo la señal de cruz los q. no saben de q. yo el
Sr. certifico =

Manuel Juan^{co} Gonzalez Sr. Martin Grau Fran. Barro
Señal de cruz del primer regi- Señal de cruz del
dor Fran. Diegast Juan Ameido tercer regidor Manuel
Antonio Blanes Manuel Barina

En el pueblo de Valiga a diez y ocho de Jul. de mil ochocien-
tos cincuenta y uno reunidos los Sr. q. componen este Ayunta-
miento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia
cual se disp. principio por la lectura del boletin oficial en el
que se encuentran una circular en q. se previene a los Ayunta-
mientos

no incluyan en las cuentas de propios ninguna partida
q. no estén consignada en el presupuesto o autorizada
p. el Governador de la P.ª con su adición al mismo, de
unusq. modo las cuerdas q. para q. el Ayuntamiento de
veura nos entregue la pte. de propios q. nos corresponde
por medio de nuestra separación y combenir se oficiar al
H. Governador p. q. se lo haga entrega adiversa, de
unusq. modo se acordó se oficiar al H. Governador de la
P.ª p. q. determine si los arriendos hechos por diver-
sa de los propios q. nos han dejado de ser de concluido
que sean rescindidos por haber pasado a otro dueño los
fincas, con lo q. se dio p. concluir este acuerdo q. firman
los q. saben hacienda la señal de con los q. nos saben de q.
yo el sup. certifico =

Manuel Fern.º Gonzalez José Martínez Giron Juan Antonio
Señal de con del primer Señal de con del
regidor Fern.º Diego Juan Antonio tercer regidor Manuel
Antonio Blanco Señal de con
sup.

En el pueblo de Badajoz a veinte y uno de Jul. de mil ochocientos
cincuenta y uno reunidos los señores q. componen
esta municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de dicho día se dio principio a la misma por la lectura
del boletín oficial en el q. se halló una circular en q. se pre-
senta a los Ayuntamientos el q. autoriza en persona p.ª
excojido de los ejemplares para los presupuestos munici-
pales y formación de ellos y se acordó hacerlos presentes
al apoderado de este Ayuntamiento para q. haga dicho re-
cojido y no habiendo ninguna otra cosa q. acordada se dio por
terminada esta sesión q. firman los q. saben hacienda la
señal de con los q. nos saben de q. yo el sup. certifico =

Manuel Fern.º Gonzalez José Martínez Giron Juan Antonio
Señal de con del primer Señal de con del
regidor Fern.º Diego Juan Antonio tercer regidor Manuel
Antonio Blanco Señal de con





Señal de su señoría del primer regidor

don Juan. Ortega y Juan Alameda

Señal de su señoría del tercer regidor

don Juan. Narina y

Antonio Blanco

En el pueblo de Taliga a veinte y cinco de Jul. de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio p. la lectura del boletin en el q. se expone como es de cumplimiento, de lo mismo modo por el Sr. Pres. se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. Cont. de Huesca por la que se hace presente a este Ayuntamiento si actua conforme con satisfacion los cinco mil ochocientos setenta y ocho rs. d. d. a que se refieren los gastos echos por aquele Ayuntamiento. Fue pleito seguido sobre propiedad de la Casitaba, en los planos q. la misma indica, y acordaron de oficio a dicho Sr. manifestandole estar conforme con ellos y sus planos, sin perjuicio de q. para una comision de esta corporacion a inspeccionar dicha cuenta, que teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dio por concluida esta sesion q. firman los q. se saben haciendo la señal de cruce los q. se saben de q. yo se el D. D. festivo =

Manuel Juan Gonzalez

Jose Martinez Giron

Fran. Ramon

Señal de su señoría del primer regidor

don Juan. Ortega y Juan Alameda

Señal de su señoría del tercer regidor

don Juan. Narina y

Antonio Blanco

En el pueblo de Taliga a veinte y ocho de Jul. de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del boletin en el que se expone como es de cumplimiento, que teniendo otra cosa q. acordar se

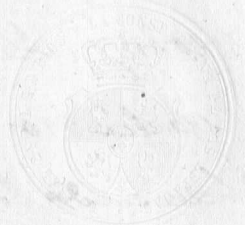


dio por concluida esta acta y firmaron los que saben haciendo
 de la señal de cruz los que no saben de que yo es. Dño. Justifico=
 Manuel Fern^{do} Gonzalez Jose Martinez Groy Fran^{co} Pinaro
 Señal de cruz del primer
 me regidor Fern^{do} Viegas Juan Almeda
 Señal de cruz del tercer
 regidor Manuel Barina +
 Antonio Alamos
 Dño.

En el pueblo de Paliza a primero de Feb. de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los señores que componen en este
 municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria de
 dicho día a la que asistió por principio por la lectura del boletín
 oficial en el que nos encontramos cosa que cumplimentar y no tenien-
 do ninguna otra cosa de acordado y dio por concluida esta acta
 y firmaron los que saben haciendo de la señal de cruz los que no saben
 de que yo es. Dño. Justifico=
 Manuel Fern^{do} Gonzalez Jose Martinez Groy Fran^{co} Pinaro
 Señal de cruz del primer
 regidor Fern^{do} Viegas Juan Almeda
 Señal de cruz del tercer
 regidor Manuel Barina +
 Antonio Alamos
 Dño.

En el pueblo de Paliza a cuatro de Febrero de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los señores que componen esta munici-
 palidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria de dicho
 día dando principio a esta por la lectura del boletín oficial
 en el que nos encontramos cosa que cumplimentar, al propio
 tiempo por el Sr. M. P. se dio cuenta de una comunica-
 ción del Sr. Gobernador de la Prov. en que se manifiesta a la
 corporación diga cuanto han producido la Sierra de la Sede
 gosa, y la lloga a las gargantas en el último quinquenio,
 cuanto es lo que produce hoy dichos terrenos, por que tiempo
 están arrendados, y q. condiciones tubo cuando se le libre
 por la Ville de Siverra a esta de expresados





terrenos y sus aceros se contetes a expresos Sr. manifestando
 lo q. han producido dichas terrenos en el tiempo quinquenio
 lo q. producen hoy por q. tiempo estan arruudados, y las con-
 diciones q. se entregaron expresados terrenos a esta Villa, y no
 tenian ninguna otra cosa q. acordada se dio por concluida esta
 acta que firmaron los q. saben haciendo la señal de cruz los
 que no saben de q. yo el Sr. Jefe

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martin Giron Fran^{co} Ramon
 Alcalde de primer de la p. m. Jefe de primer de la p. m.
 regidor Fran^{co} Diega Juan Amador Jefe de primer de la p. m.
 Antonio Blanco Jefe de primer de la p. m.

En la Villa de Badajoz a ocho de febrero de mil ochocientos cincuen-
 ta y uno reunidos los señores q. componen esta municipalidad
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se
 dio principio por la lectura del boletin oficial en la q. se inserta
 una real orden en la q. se hace presente q. los presupuestos ge-
 nerales de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios del año
 de mil ochocientos cincuenta y uno sonetidos por el Gobierno a la
 aprobacion de las Cortes segun su ley de 27 de prim.
 de Jul. de dicho año en perjuicio de la servidumbre q. quedau hacer
 en ellos las mismas Cortes a examinarlos y discutirlos, El go-
 bierno de S. M. presentará a las Cortes cuts. de prim. de junio
 proximo a las Cortes las alteraciones q. por q. se consiguiente
 ha de en los presupuestos de dicho año cincuenta y uno a fin de que
 sigan en el de mil ochocientos cincuenta y dos acordando
 en las mismas circunstancias de los créditos y débitos que



que en fin de Dic. último hayan resultado por cualquier
concepto a favor o en contra de los bienes publicos, y no tenien-
do ninguna otra cosa q. acordada es de lo por concluida
esta acta q. firman los q. abajo se mencionan la cual de
créd. los q. no saben de q. yo el sup. certifico =

Manuel Fern^{co} Gonzalez Jose Martinez Grau Fran^{co} Ramon
Teniente de Cron del primer regi^{on} Teniente de Cron del tercer regi^{on}
don Juan Viegas Juan Ame^{co} Antonio Plancha

En la Villa de Badajoz a once de Feb. de mil ochocientos
cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta mu-
nicipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dho.
dia a las diez principis a la misma por la lectura del boletín
oficial en el q. se expone una cosa que se cumplimentar y no
teniendo ninguna otra cosa q. acordada es de lo por terminada
esta acta q. firman los q. abajo se mencionan la cual de
créd. los q. no saben de q. yo el sup. certifico =

Manuel Fern^{co} Gonzalez Jose Martinez Grau Fran^{co} Ramon
Teniente de Cron del primer regi^{on} Teniente de Cron del tercer regi^{on}
don Juan Viegas Juan Ame^{co} Antonio Plancha

En el pueblo de Badajoz a quince de Feb. de mil ochocien-
tos cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta
municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del
boletín oficial en el q. se expone una circular en que se
previene a los Ayuntamiento q. en el termino de quin-
ce dias se presenten a pagar el veinte por ciento de pro-
pios, de los mismos modos reunida la corporacion con
un numero de mayores contribuyentes q. a baja firmada
acordaron que para cubrir el déficit q. resultare de
los gastos del corriente año proponen como arbitrio



la venta de los Agustados de la Dehesa de la Luitada
 en el corriente año con lo q. convenido unanimente
 unos y otros es de lo siguiente de los acuerdos q. firma
 los q. saben haciendo la señal de cruz los q. no saben de
 q. yo es el tto. testifico =

Manuel Fern^{do} Gonzalez Jose Martinez Gove Fran^{co} Ramon
 Jueces del termino del primer Jueces de los terminos del
 termino de San Diego Juan Amador tercer termino de San
 Juan Francisco

Antonio Mance
 tto.

En el pueblo de Huelga a diez y ocho de febrero de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los señores q. componen es-
 ta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
 dicho dia se dio principio a la misma para la lectura del
 boletin oficial en el q. se encuentran los circulares por las
 q. se previene la formacion de los presaguetos municipales
 y un estado de los penados, presos detenidos, y arrestados q. en
 fin de dicho de mil ochocientos cincuenta existen en las Galeras,
 Casas correccionales, Carcelas, Depositos municipales y demas
 establecimientos de reclusion excepto los tranviarios quocien
 quia otra cosa q. acordada es de lo siguiente de los acuerdos q. firma
 los q. saben haciendo la señal de cruz los q. no saben de q. yo
 es el tto. testifico =

Manuel Fern^{do} Gonzalez Jose Martinez Gove Fran^{co} Ramon



Señal de Cruz del primer tercio de Cruz del tercer tercio
 regidor Manuel Ortega + Manuel Barrios +
 Antonio Mancebo

En el pueblo de Badajoz a veinte y cinco de Feb. de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los señores que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho ^{dia} y se dio principio a la misma por la lectura del boletin oficial en el q. se halla una circular en q. se previene la formacion del estado del mun. de dicho y se han ido sorteando en este pueblo para el cumplimiento de mil ochocientos cincuenta con expresion de los que por opinion u otras causas no fueran incluidos en el acta de dicho mun. y en atencion a que no se ha celebrado antes expresado en esta villa de acuerdo de conteste esto al Sr. Gobernador, con lo q. se dio por concluida dicha acta q. firman los q. saben hacienda la señal de Cruz los q. no saben de q. yo el Sr. Jefe de Justicia Manuel Fran^{co} y Gonzalez Jose Martin Grou Fran^{co} Ramon Señal de Cruz del primer tercio de Cruz del tercer tercio Manuel Ortega + Manuel Barrios + Antonio Mancebo

En el pueblo de Badajoz a veinte y cinco de Feb. de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los señores que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia y se dio principio por la lectura del boletin en que se encuentra cosa q. cumplimentada y no teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dio por terminada esta acta q. firman los q. saben hacienda la señal de Cruz los q. no saben de q. yo el Sr. Jefe de Justicia Manuel Fran^{co} y Gonzalez Jose Martin Grou Fran^{co} Ramon Señal de Cruz del primer tercio de Cruz del tercer tercio Manuel Ortega + Manuel Barrios + Antonio Mancebo





cientos cincuenta y uno remido los señores q componen
 esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de dicho dia es dias principis a la misma por la lectura del
 boletin oficial que nos expone esta cosa q cumplimentar quote
 vicend p ninguna otra cosa q acordad es dias por terminada
 dicha acta q firman los q saben haciendo las señas de cruz
 los q no saben de q yo el Sr. Jefe de la
 Manuel Juan Gonzalez Jose Martinez Gomez Juan Pizarro
 Jefe de cron del primer Jefe de cron del primer
 registro Man. Vico y Juan Almer Jefe de cron del primer
 Tutoris Manuel Man. Pizarro

En el pueblo de Valiga ^{en el dia} de N. de mil ochocientos
 cincuenta y uno remido los señores q componen esta
 municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de dicho dia es dias principis a la misma por la lectura
 del boletin oficial que nos expone esta cosa q cumplimen-
 tar, así mismo se hizo presente q estando prevenido por
 la ordenanza de cumplir q es q se haga la rectif. de
 alistam. en el primer domingo ^{de mayo} se haya sabido a esto ve-
 cinco por medio de bando q en el domingo proximo se
 ha de verificar dicha rectif. para q los padres tutores
 de las personas que se cargan a los ayuntamientos incluídos en el
 se presenten a espone si tienen alguna cosa en exponer
 dia, quote teniend p ninguna otra cosa q acordad es dias
 por terminada esta acta q firman los que se saben ha-
 cendo las señas de cruz los que no saben de



Juan Almeida y Antonio Blanes -
Lico.

Que el pueblo de Baliga a quince de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y seis reunidos los señores que componen esta mu-
nicipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia
a la cual se dio principio por la lectura del boletin oficial en el
que se encontro una circular en que se previene a los ayuntam-
tos la formacion de los estados estadisticos de escuelas de cada pueblo
y no teniendo ninguna otra cosa de acordar se dio por terminada
esta actu y firman los que saben haciendo la señal de cruz
los que no saben de que yo se lo certifico =

Manuel Fern. Gonzalez y Jose Martin Hoyos y Juan Ramon
Señal de cruz de Manuel Diaz y region primer t. Juan Almeida y region Manuel Martin y
Antonio Blanes -

Que el pueblo de Baliga a diez y ocho de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y seis reunidos los señores que componen esta
municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho
dia que se dio principio por la lectura del boletin oficial en el
que no se encontro cosa de cumplimiento y esto teniendo ninguna
otra cosa de acordar se dio por concluida esta actu y firman los
que saben haciendo la señal de cruz los que no saben de que yo se lo
certifico =

Manuel Fern. Gonzalez y Jose Martin Hoyos y Juan Ramon
Juan Almeida y Señal de cruz de Manuel Diaz y region primer t. Manuel Martin y
Juan Diaz y Antonio Blanes -



cientos cincuenta y seis remidos los señores que com-
ponen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por
la lectura del boletin oficial en el que nose encuentra
cosa de cumplimiento mas q. una circular en que se previene
que la suspension de la quinta q. habia de beneficiarse en
el primer domingo de N. la cual es la que se acuerda
por el Sr. Gobernador en q. previene se incluya en
el presupuesto de gastos de mil ochocientos cincuenta y
dos de mil r. para suertes y los de su casa y gastos de casa
y de su familia y papel y deudas de niños pobres lo que se
acordaron en el presente acuerdo y acordada por dicha
autoridad, y noticiandose cada mes q. acordada se dio por
terminada esta acta q. firman los q. saben haciendo
la señal de cruz los q. no saben de q. yo el fis. publico

co = Manuel Fran. Garcia y Juan Martin Fran. Ramon
Juan Alonso
Jual de cruz del primer region
Francisco Biege
Antonio Mena
Jual de cruz del tercer region
Man. Mena

El pueblo de Valiga a veinte y cinco de N. de mil
ochocientos cincuenta y seis remidos los señores q. com-
ponen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la
lectura del boletin oficial en el que nose encuentra cosa de
cumplimiento, del mismo modo se dio cuenta de un
oficio del Sr. M. de O. en que se previene q. se manifiesta
q. Antonio Fran. Gonzalez le corresponde sufrir un
voto en el sorteo de aquella villa del corriente año
por el parrafo primero de la ordenanza del



Verificados y acordados en contante y en efectivo en esta corporacion manifiesto de los q. dichos intereses de diez y seis de un año de renta en esta y de q. no los podis adquirir legitimamente en aquella villa sin que precediese el despidimiento de los que aqui se usaban lo que se ha verificado y no teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dio por terminada este acto q. firmaron los que saben hacienda la cual de que los q. no saben de q. yo es el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Sevilla

Manuel Fran. Gonzalez Juan Martinez Fran. Ramon
Juan Amador Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla

En el pueblo de Badajoz a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis reunidos los señores q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la cual se dio principio por la lectura del boletim oficial en el q. se halla un real orden inserto por la q. se resuelve lo siguiente: Las operaciones judiciales y preventivas de las causas criminales sean satisfechas o abouadas con aplicacion a la partida de treinta mil reales consignada en el presupuesto de quinientos cuarenta del presupuesto del Ministerio, y no teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dio por terminada este acto q. firmaron los que saben hacienda la cual de que los q. no saben de q. yo es el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Sevilla

Manuel Fran. Gonzalez Juan Martinez Fran. Ramon
Juan Amador Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
Jefe de la Real Audiencia de Sevilla

Los pueblos de Badajoz a treinta de Marzo de mil ochocien-
 tos cincuenta y seis reunidos los tres. y componiendo
 la municipalidad con objeto de celebrar la reunion ordinaria
 de dicho dia a la cual asistieron los principios por la lectura del
 boletin oficial en el q. se encontro una circular en que se
 prohibe a los ayuntamientos q. al formar el presupuesto ordinario
 de cada año redacten en los cuadros impresos, para mayor
 claridad, hacienda un cargo en la pte. de gastos todos los aumentos
 q. sean indispensables verificandolos dentro del corriente año
 en algunos de los servicios ya aprobados; y en la pte. de ingresos,
 de los aumentos de productos q. por calculo puedan obtenerse
 en los ordinarios y extraordinarios del mismo año de que se
 contiene de una vez los terminos y precios en q. se de quedar
 el presupuesto ciudad ligada a nuevas alteraciones q. com-
 plican la administracion y contabilidad municipal, con
 objeto de q. los ayuntamientos al formar el ordinario res-
 pectivo al año de 1859 en el plan q. determinan el R. de-
 creto de 21 de Jul. de 1849 puedan tener presente el resulta-
 do comparativo de todos sus creditos; del mismo modo se tiene
 presente por el Sr. Jefe de Hacienda y el Sr. Jefe de la
 J. en la Sierra de la Bebeosa correspondiente a estos pueblos
 lo relativo a los arrendamientos de los q. en ella existen por
 algunos vecinos y es resuelto mandad llamar al arrendata-
 rio de espresada tierra para q. celebre semejante abuso de-
 nunciandose como le corresponde y esta autoridad q. a cual-
 quier persona q. encuentre ejecutando este delito, con lo q. se
 concluya esta accion q. firme el Sr. Jefe de Hacienda la cual se
 cree de q. sus señas de q. yo el Jefe de Hacienda.

Manuel Nov. Gonzalez Juan Martin Gomez Don Ramon
 Jefe de primer del primer Jefe de primer del primer Jefe de primer del primer
 registro registro registro
 Juan Alameda Juan Alameda Juan Alameda
 Victoriano Blanco



En la Villa de Badajoz a primero de Abril de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los señores que componen esta
 municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia a las diez principis a esta por la lectura de lo boletin oficial
 en el que se encuentra cosa alguna que cumplimentar y no
 teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dio por terminada
 dicha acta que firman los que saben haciendo las señas de
 quien los q. no saben de que yo se lo pto. ratifico =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martinez Gray Juan Ramon
 Alcalde de primer region Man. Diegas + Juan Amador
 Antonio Blanco
 de primer region Man. Maria +

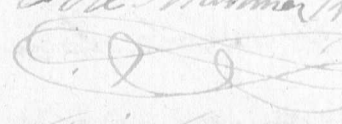
En la Villa de Badajoz a cinco de Abril de mil ochocientos y
 cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta mu-
 nicipalidad con objeto de celebrar la ordinaria de este dia a las
 diez principis por la lectura de lo boletin oficial en el que
 no se encuentra cosa q. cumplimentar y no teniendo que acordar
 ninguna otra cosa se dio por terminada esta sesion que firman
 los q. saben haciendo las señas de quien los que no saben de que
 yo se lo pto. ratifico =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martinez Gray Juan Ramon
 Alcalde de primer region Man. Diegas + Juan Amador
 Antonio Blanco
 de primer region Man. Maria +


En la Villa de Badajoz a ocho de Mayo de mil ochocientos y
 cincuenta y uno reunidos los señores q. componen esta mu-
 nicipalidad con objeto de celebrar la ordinaria de este dia a las
 diez principis por la lectura de lo boletin oficial en el que
 no se encuentra cosa q. cumplimentar y no teniendo que acordar
 ninguna otra cosa se dio por terminada esta sesion que firman
 los q. saben haciendo las señas de quien los que no saben de que
 yo se lo pto. ratifico =



cincuenta y uno recibidos los señores que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria de dicho día y habiendo dado principio a la misma por la lectura de lo boletín oficial que se halla en su haber con que se cumplimentan y quitan las cosas que se acordaron en dicho día según por terminada esta acta se firman los señores que se hallan en la sala de sesiones los que no están de que yo el Sr. Jefe de la Sala de sesiones =

Manuel Juan González José Martínez Juan Ramón
Juan Amador  Manuel de Cruz
Jefe de Cruz de la primera región Jefe de Cruz de la tercera región
Manuel Viquez Antonio Blanco

En el pueblo de Badajoz a diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno recibidos los señores que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria de dicho día y habiendo dado principio a la misma por la lectura de lo boletín oficial que se halla en su haber con que se previene a los señores que se hallan en su haber por la expedición de los señores de Badajoz que se celebran por ciento y no habiendo acordado ninguna otra cosa que se acordó en esta acta se firman los señores que se hallan en la sala de sesiones los que no están de que yo el Sr. Jefe de la Sala de sesiones =

Manuel Juan González José Martínez Juan Ramón
Juan Amador  Manuel de Cruz
Jefe de Cruz de la primera región Jefe de Cruz de la tercera región
Manuel Viquez Antonio Blanco

En la Villa de Badajoz a quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno recibidos los señores que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria



nomia de dicho dia y no habiendo habido boletín y sin tener
ninguna otra cosa q. acordada se dio por terminada esta acta
que firman los que saben haciendo la señal de cruz los
que no saben de que yo el Sr. certifico =

Manuel Fran^{co} Gonzalez José Martinez Gray Fran. Ramon
Señal de cruz del Sr. Señal de cruz del Sr.
Señal de cruz del Sr. Señal de cruz del Sr.
Juan A. Ameido Antonio Manuel

En la Villa de Badajoz a diez y cinco de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y cinco reunidos los señores que componen la
corporación municipal de ella con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de dicho dia a las once de la mañana por
la lectura del boletín oficial en el cual se halla inserta
una circular por la que se concede a los que tienen otorgadas
patentes de invención de cuatro meses para que se falle el
requisito de la forma de marca de ellas y se presenten a la
corte en dicho termino y transcurrido se le exigirá la multa
que se expresa en la ley hipotecaria de esta materia, cuya
circulación se hace pública para la comunidad y no tiene
ninguna otra cosa q. acordada se dio por terminada
esta acta q. firman los que saben haciendo la señal de cruz
los que no saben de que yo el Sr. certifico =

Manuel Fran^{co} Gonzalez José Martinez Gray Fran. Ramon
Señal de cruz del Sr. Señal de cruz del Sr.
Señal de cruz del Sr. Señal de cruz del Sr.
Juan A. Ameido Antonio Manuel



ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores
que componen esta municipalidad con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia y de
cuyo principio a la misma hora se leyeron los boletines oficiales
en los que se hizo hallar con el cumplimiento y no te-
niendo ninguna otra cosa acordada en dicho dia se
dio por concluida esta sesion y firman los q. saben
haciendo la actual de quib. q. no de q. se absten.

Participo =

Manuel Don ^{co}Gonzalez Juan Martinez Gonzalez Fran. ^{co}Ramos
Sala de ayuntamiento de la ciudad de Badajoz
region de ^{co}Badajoz + Juan Ameido ^{co}region de ^{co}Badajoz
Antonio Ramos

Yo, el Sr. D. Manuel Don ^{co}Gonzalez, Alcalde de la
Villa de Badajoz a veinte y seis de Abril de mil
ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que
componen esta municipalidad con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia y de cuyo principio a la misma
hora se leyeron los boletines en los que se hizo hallar con el
cumplimiento y no teniendo ninguna otra cosa acordada en
dicho dia se dio por concluida esta sesion y firman los q. saben
haciendo la actual de quib. q. no de q. se absten.

Participo =
Manuel Don ^{co}Gonzalez Juan Martinez Gonzalez Fran. ^{co}Ramos
Sala de ayuntamiento de la ciudad de Badajoz
region de ^{co}Badajoz + Juan Ameido ^{co}region de ^{co}Badajoz
Antonio Ramos

Yo, el Sr. D. Manuel Don ^{co}Gonzalez, Alcalde de la
Villa de Badajoz a veinte y seis de Abril de mil
ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que
componen esta municipalidad con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia y de cuyo principio a la misma



de veinte y ocho de set. de
 por la lectura de los boletines oficiales en el que se encuentra
 un auto univ. de decreto por el que se manda imponer
 en lo sucesivo un recargo a la contrib. territorial de
 el tres por ciento para gastos de repartim. cobranza y
 en dincion de censales, en caso de no ser repartido lo de
 por ciento para fondos municipales y en el ultimo un
 de cada cinco se reparta la cantidad que haya faltado
 de dejar de cobrar por fallidos y por no haber por el
 Ayuntamiento. y no teniendo ninguna otra cosa acordada
 en dicho dia se dio por terminada esta acta y firmaron
 los q. saben haciendo lo usual de leer los que no asistieron
 de q. se abstuv. testigos =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martin Gonzalez Juan Ramon
 Alcalde de primer voto del p. m. u. Alcalde de primer voto del ter.
 region Fran. Viquez Juan Almeda y Jimena
 Antonio Blancos

Yo.

En la Villa de Badajoz a tres de Mayo de mil ochocientos
 cincuenta y cinco reunidos los tres que componen esta mun.
 icipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia se dio principio a esta por la lectura de los boletines of.
 en el que se encuentra la cosa q. cumplimentada y no teniendo
 ninguna otra cosa acordada se dio por terminada esta
 acta y firmaron los q. saben haciendo lo usual de leer los
 q. se abstuv. testigos =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martin Gonzalez Juan Ramon
 Alcalde de primer voto del p. m. u. Alcalde de primer voto del ter.
 region Fran. Viquez Juan Almeda y Jimena
 Antonio Blancos





ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que componen este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la cual sus dichos principios por la lectura del boletin oficial se vio que no se halla cosa que cumpliera con lo que teniamos en unguera otra cosa que acordar en este dia, se dio la sesion de acuerdo firmaron los señores subscritos la sesion de acuerdo los señores que yo el Sr. Jefe de la Sesion.

Manuel Juan Gonzalez Sr. Martin Gonzalez Sr. Ramon
Juan Amador Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez
Sr. de San del Primer Regidor Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez
Sr. de San del Primer Regidor Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez

En la Villa de Badajoz a die y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que componen este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia sus dichos principios a esta por la lectura del boletin oficial se vio que no se halla cosa que cumpliera con lo que teniamos en unguera otra cosa que acordar en este dia por terminada esta acta se firmaron los señores subscritos la sesion de acuerdo los señores que yo el Sr. Jefe de la Sesion.

Manuel Juan Gonzalez Sr. Martin Gonzalez Sr. Ramon
Sr. de San del Tercer Regidor Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez
Sr. de San del Primer Regidor Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez
Sr. de San del Primer Regidor Sr. de San del Tercer Regidor Manuel Antonio Jimenez

En la Villa de Badajoz a veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que

componen esta municipalidad con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de dichos dias 10 dias principios de la
misma para la lectura del boletin oficial en el que no
se halla cosa que se cumplieron y no habiendo
ninguna otra cosa que acordar se dispuso por terminacion
de esta acta q. firman los que saben haciendolas
de quov los que no saben de quov y de los. testigos =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jac^o Martinez Gonzalez Fran^{co} Ramon
titulo de quov del primer registro Manuel
Diego ^{titulo de quov del primer registro} Manuel
Juan Amador ^{titulo de quov del primer registro} Manuel
Antonio Blanco

En la Villa de Badajoz a veinte y cuatro de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos los Sr.
q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de dichos dias 10 dias principios por
la lectura del boletin oficial en el que se hallaron
dos circulares por las que se previene se publiquen
bando y se fijen edictos en los sitios publicos para
que ninguna persona se entremeta a comprar sal
de contrabando y la otra por la que se previene de una
quacion de yerba de propios se ilustran con un
plato a la nota caton estubo veinte y cinco, libro septimo
de la novisima regulacion y acordaron se
lleve a efecto segun se manda y no teniendo nin
guna otra cosa que acordar se dispuso por terminacion
esta acta q. firman los q. saben haciendolas
de quov los que no saben de quov y de los. testigos =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jac^o Martinez Gonzalez Fran^{co} Ramon
titulo de quov del primer registro Manuel
Diego ^{titulo de quov del primer registro} Manuel
Juan Amador ^{titulo de quov del primer registro} Manuel
Antonio Blanco

En la Villa de Badajoz a veinte y siete de Mayo



de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señ.
 q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de este dia es dia principio por
 la lectura del boletin oficial en el q. se halla inserta
 una circular en la q. se previene por un lado q. quinta
 cuentera el quinto y sexto de sujecion de yerba
 y fruto de bellota en el caso de que los vecinos no los apre-
 tercan por el justo precio de su tasacion y acordaron:
 a consultar al Sr. Gobernador si el Ayuntamiento propuesto
 p. cubrir el deficit del presupuesto municipalidad esta
 en el caso de ser repartido como la yerba y bellota en-
 tre los vecinos del pueblo y otorgando quinientos
 cosa que acordar es dia por terminada esta actu de q.
 firmen los q. se hallan en la lista de que los que
 no saben de q. es el dia justificado

Manuel Irujo Gonzalez Juan Martin Lopez Juan de Arroyo
 Juan de Guadalupe del pr. Juan de Guadalupe del pr.
 Juan de Guadalupe del pr. Juan de Guadalupe del pr.
 Juan Amador Juan Amador

En la Villa de Badajoz a treinta y uno de Mayo de mil
 ochocientos cincuenta y uno reunidos los señ. q. componen
 esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordi-
 naria de este dia es dia principio a la misma por la
 lectura del boletin oficial en el q. se halla una
 circular por la q. se previene q. las claus. parvas
 q. previen un lado de la q. justifique en el
 tercer y cuarto q. se le haya de dar una misma
 lidad en justif. de la cura parvas q. visame b. d.

de mis tiempos y la autoridad queda en
carga de dar cumplimiento a las oficinas y de
felicitar a su lugar de cualquier otro de otros. inte-
resados y proteccion alguna otra cosa que
acorda y termino este acta y firman los que
saben tenien la señal de que los que no saben
de q. yo el his certifico =

Manuel Iron ^{co} Gonzalez J. Martin Grau Juan Ramon
Señal de que del primer J. Señal de que
regidor Juan. Viera J. Señal de que
Juan Almeda J. Señal de que

Esta Villa de Badajoz a tres de junio de mil ochocientos
ciento cincuenta y cinco. En los tres que se con-
pone esta municipalidad con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia y se dio principio a la
sesion por el Sr. Jefe de la oficina de la anterior en que
se leyó y se halló inserta una N. O. de un por lo que se
determina asaber, a efecto de la ley de tres de Mayo de
mil ochocientos treinta y siete. Determino la imposicion
de penas corporales y a los no de contrabandos de
primera grado a quienes su valor no llegare a
doscientos rs. de cuya y causa y su estado
ciere por el Tribunal de la subdelegacion de ha-
cienda publica, de lo propio modo y en la adiccion
puesta por el Sr. Gobernador de esta prov. a la anterior
N. O. de la que se debe la publicidad debida
por medio de edictos y bandos para que no sea alegue
ignorancia y proteccion alguna otra cosa que
acorda y termino este acta y firman los que saben la
ciere la señal de que los que no saben de q. yo el his
certifico =

Manuel Iron ^{co} Gonzalez J. Martin Grau Juan Ramon
Señal de que del primer J. Señal de que
regidor Juan. Viera J. Señal de que
Juan Almeda J. Señal de que



En la Villa de Taliga a diez de Junio de mil y
ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores
que componen esta Municipalidad con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de dicho dia y en dicho principio
a la misma por la lectura de p boletín oficial en el
que se halla inserta una R. O. de V. por la que se concede
la promoga de dos marcos a los que hayan otorgado con-
tratos de compra o venta sin haber satisfecho el dere-
cho de hipoteca ni de la hacienda para q. dentro de este
representen o verifiquen lo que queda de los q. se verifi-
quen en dichos terminos sin ocasionar un caso de rebuena
cony un menor en la cuenta q. por la expresada ley
ataca impuestas, y se acordó que se publique por ban-
do y se fije en edicto para la comun inteli. asi
mismo se acordó que se publicase a la otra R. O. de V.
en la que se concede a otros dos marcos para q. los que hubie-
ren echo compra o arrend. de fincas otorguen las q. por
tina y escritura, y que tenien. ninguna otra cosa q.
acordar se dio por terminada esta acta q. firmaron los
q. ratificaron la qual se dio por q. no se le se
Dios etc. etc. etc. etc.

Manuel Don. Gonzalez Don. Martin. Pray Don. Roman.
Alcalde de primer voto Regidor Regidor
Regidor Regidor Regidor
Juan Amador
Antonio Blanco

En la Villa de Taliga a catorce de Junio de mil y
ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q.
componen esta Municipalidad con objeto de celebra-
r la sesion ordinaria de este dia y en dicho principio a la
misma por la lectura de p boletín en el que se halla
inserto un anuncio del Ayuntamiento de Huesca para
que en el termino de un mes contos desde el dia
once del corriente representen la relacion jurada
de las fincas q. posean en sus terminos, y se con-
ceda la publicacion debida; asi mismo se





leyes otra circular del Sr. Gobernador por la q. se previene
 que en una de las ultimas sesiones que se celebraron en esta
 villa y en la forma q. determinan los artículos 4.º y 5.º los
 dos concejales y dos mayores contribuyentes q. asociados
 al tte. ha de practicar la rectif. de la lista electo-
 rales, y no teniendo ninguna otra cosa q. acordar se dispo-
 por terminada esta acta q. firmaron los q. saben lo que
 de la señal de que los q. no saben de q. yo soy tte. p-
 ticipo =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Jose Martin Fran^{co} Juan Ramon
 Señal de su nombre Señal de su nombre Señal de su nombre
 Juan Amador Fran^{co} Juan Amador Fran^{co} Juan Amador Fran^{co}
 Diego Antonio Blanco

En la Villa de Trujillo a diez y siete de Junio de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los Excs. que componen
 esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria de dicho dia se dio principio a la misma por la lectura
 del boletín oficial en el q. se halla inserta una circular
 en la q. se previenen las medidas q. deben adoptarse
 para evitar los fogos, debiendo usarse las leyes otra
 circular q. se previene la necesidad de q. los q. no
 se procesen de la nueva ley de sufragios
 cuya suscripcion se hace en casa de la Srta. viuda
 de familia sin q. se necesite hacer ningun anticipo
 y acordase de publicidad a la primera para la
 comun inteligencia y a la segunda se haga expresa
 de suscripcion por la necesidad que tiene este cuerpo
 de la suscripcion de la misma obra: y no teniendo ninguna
 otra cosa q. acordar se dispo por terminada esta acta

Yo firmo en los que saben hacienda la señal de quien
los que yo sepan de que yo el Sr. Just. fco =

Manuel Juan González, José Martínez Góngora, Juan Ramón
Señal de quien del primer regidor Manuel
Diego +

Juan Amador, Señal de quien del tercer regidor Manuel
Antonio Muñoz +

Yo. La Villa de Valiga a veinte y uno de junio de
mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los tres.
que componen esta municipalidad con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de dicho día, y teniendo a la
vista la circular del Sr. Gobernador en la que se expresa
que en una de las últimas sesiones de la presente
se acordó en las sesiones de 18 de mayo y 1 de junio
de este año acordaron hacer dicho nombramiento de
electores. Y en consecuencia en la sesión de concejales reynos
la elección de Juan Ramón, y Manuel Antonio Muñoz
y Juan Amador, y de este Ayuntamiento, en la de
mayores contribuyentes en Manuel Antonio Muñoz y
Manuel, y de este Ayuntamiento, y en la de suplentes
concejal de Juan Amador, y con los contribuyentes
de este Ayuntamiento de Caballo de cuyo nombramiento se acordó
de este concejo. Y al expresarse el Sr. Gobernador de
este nombramiento según previene la ley, y no
teniendo ninguna otra cosa que acordar, se dio por
terminada esta acta, firmada de los que saben hacienda
de la señal de quien los que yo sepan de que yo el Sr.
Just. fco =

Manuel Juan González, José Martínez Góngora, Juan Ramón
Señal de quien del primer regidor Manuel
Diego + Juan Amador, Señal de quien del tercer regidor Manuel
Antonio Muñoz +

Antonio Muñoz

Yo. La Villa de Valiga a veinte y uno de junio de
mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los tres.





nome que componen esta municipalidad con objeto de
 celebrar la sesion ordinaria de este dia de la cual se dio
 principio por la lectura del boletín ^{del oficio} oficial en el que
 se halla una circular por la que se previene con bre-
 vos términos para la comision pericia y para disponer los
 trabajos de anillamiento de la izquierda y
 para de servir de base a la derrama individual de la con-
 tribucion territorial con arreglo a lo que se previene en
 el articulo tres de la real cedula de veinte y tres de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, y en otros
 y en ninguna otra cosa de acuerdo es terminada esta
 y firmada los señores Alcaldes la real cedula de que se
 que como antes de que yo el Sr. certifico

Manuel Fern.^o Gonzalez Jose Martinez Gonzalez Juan Ramon
 Alcalde de primer voto del termino de San Mateo
 segund. voto Uegues Antonio Mares
 Juan Amador Antonio Mares
 no.

En la Villa de Badajoz a veinte y ocho de junio de mil
 ochocientos cuarenta y cinco reunidos los señores que com-
 ponen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion
 ordinaria de este dia a la cual se dio principio por la
 lectura de la boletín oficial en el que se halla una circular
 cumplimentada y en terminos de ninguna otra cosa de acor-
 dado es terminada esta y firmada los señores Alcaldes
 la real cedula de que se que como antes de que yo el Sr. certifi-

Manuel Fern.^o Gonzalez Jose Martinez Gonzalez Juan Ramon
 Alcalde de primer voto del termino de San Mateo
 segund. voto Uegues Antonio Mares
 no.





Juan Amédgy Antonio Blanco

En la Villa de Badajoz a ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los tres que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del boletin oficial en el que se halla inserta una circular en la que se previene la vigilancia sobre los vengos y su guarda es remitida a nota de los individuos que se tienen inscrita con licencia o sin ella asi como de los que estan asociados ha expresion de lo que se y no tienen ninguna otra cosa q. acordada se dio por terminada esta acta q. firmaron los que saben haciendo la señal de cruz los q. no saben leg. yo el otro. Certificado =

Manuel Hon.º Gonzalez José Martin Fran.º Ramon
Eusebio de Guadalupe del primer Juan Amédgy Antonio Blanco
segundo Fran.º Ramon + Antonio Blanco

En la Villa de Badajoz a diez de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los tres que componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del boletin oficial en el que se halla inserta un B. Decreto en el que se manifiesta la inversion de los fondos a la compra de los libros q. debe poseer cada individuo q. trate de libros de presbitero militar por medio de institucion asi como las condiciones q. debe tener en que se quiere ser sustituido en caso de lei q.



garantias q. p. ubi. gorara. de cuyo decreto se de la de
bisa publicida. quobuina. ninguna otra cosa que
acorda. sechis. por terminada. esta acta q. firmada la
q. sabe. seiscientos. la cual se de pro. los q. no saben de
q. go. q. no. justifico.

Manuel Hon. Gonizalez Juan Martinez Gonzalez Fran. Ramon
Secretario de pro. de la primer. Señal de pro.
region. Man. Regent. Juan Alameda. de la tercer. region.
Antonio Laino. Juan S. Gutierrez
Bartolome

En la Villa de Badajoz a quince de Julio de mil ochocientos
cinuenta y cinco. mandado los señores q. componen esta
municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de dicho dia. se dio principio a la misma por la lectura
de los boletines oficiales. entre ellos se hallan inserto el
real decreto de veinte de junio ultimo en el qual se
suspende el repartimiento de seiscientos setenta y cinco hom-
bres q. en la quinta de mil ochocientos cincuenta. han co-
rrespondido a esta prov. y habiendo. cuota q. a esta. U.
se le separa su cupo en dicho repartimiento. se acordó con-
sultar al Sr. Gobernador sobre la equibacion. padecida por
la misma. Diput. a consecuencia de esta operacion sobre lo q.
debia hacerse en este caso. Del mismo se hizo la misma
numero de ciento diez y cinco. en la cual se inserta el con-
tenido del dicho decreto. capitulo cinco de la instruccion. apo-
bada por el M. en veinte y tres de junio. p. el Sr. para
llevar a efecto el real decreto de diez de Mayo del corri-
ente año, relativo a q. desde junio. de salda actual. y corra
a cargo del tesoro publico el pago de taras. la obligacion
del estado. diez. Tres para la seguridad de los capitales que
recauden los expedidores de docum. de proteccion y segun-
dad publica. esta obligacion es recaudada. aduina. tra-
a. q. a veces q. liquidan. No cuantas dias.



semana y o mensualmente segun la distancia a q. se encuentren,
 medios de comunicacion o cupones de los productos naturales,
 exigiendo de la entrega de cada uno y la presentacion de efectos
 suficientes para cubrirse de su exactitud, en concepto de q.
 los alcances contra dicha expedidora seran de cargo de la re-
 caudadora administracion principal si no justifica su inculpa-
 bilidad: en la propia forma se dio cuenta de un oficio de la
 de directas en el cual se prohibe, se manifiesta el numero de
 fanegas señaladas a este pueblo y de que es en los terminos mu-
 nicipales; cultivo a q. se halla destinada, calidad y denomi-
 nacion de las semillas: cuando de la circulacion de este de Mayo
 esto es el boletin oficial n.º noventa y uno de los años anteriores,
 presentando asi mismo la fanega q. quedan tener valiosa y q.
 se clasifica y acordaron tambien para un comisionado de la
 tenencia de Olivenza en donde existe el libro designado y de el
 se saque una copia para poder franquiarla con acierto esta no-
 ticia: y notariando quinquena otra cosa q. acordada expres por ter-
 cada de la acta q. firmaron los q. saben haciendo la suya de
 cada uno q. no saben de q. que es sus culpas.

Mensual Juan Gonzalez - Jose Martinez Gray - Frasco Ramon
 Alcalde de pro de la
 primera region de Olivenza
 Vicario Juan Amador
 Alcalde de pro de la
 segunda region de Olivenza
 Antonio Blanco

Esta Villa de Badajoz a diez y nueve de Julio de mil ochocientos
 cincuenta y cinco reunida los señores de pro y de esta mu-
 nicipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 a la cual asistieron por la lectura de los boletines oficiales
 en el q. se halla una circular en la q. se previene formar la
 municipal en union de la Junta pro-

ciales, firmada y remita a dicha oficina de Directora esta
 detallada en principio de la misma, y de fonsa q. cada pue-
 blo tenga un representante de balio con expresion de la que
 poden ser, y es el q. justo es consideren completamente
 suficiente para, los que respectivamente de lo total se halla
 destinado a siembra, pastos, arboles o cualquier otra
 produccion, cantidad q. por un calculo prudencial y equi-
 tativo quedara producido en analogia con otros terrenos
 equivalentes de los dominios particulares, y ultimamente en
 caso de hallarse alguna faja de congruencia en la pae-
 rta q. terminante en su caso se expresara en la presente:
 que existiendo en esta Villa ningun terreno de esta clase
 ni tenia ningun otra cosa q. accion exteriorias a esta acta
 q. firmada los q. saben haciendo la señal de quod los q.
 no saben de q. yo el tno. peticion =

Manuel Fern Gonzalez Juan Martin Gonzalez Juan Ramirez
 Alcaldes de quod de la pri- Alcaldes de quod de la
 mera region de Badajoz mera region de Badajoz
 Antonio Blanco Juan Amador Antonio Blanco

Hecho en la Villa de Valiga a veinte y dos de Julio de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunido los Sr. q. componen esta
 municipalidad con objeto de celebrar la reunion ordinaria
 de dicho dia despues de principio a la misma por la lectura
 de los boletines oficiales en el q. no se halla cosa q. cumpliera
 con lo que teniamos en quod de la misma q. accion de lo que
 terminada esta acta q. firmada los q. saben haciendo la
 señal de quod los que no saben de q. yo el tno. peticion =

Manuel Fern Gonzalez Juan Martin Gonzalez Juan Ramirez
 Alcaldes de quod de la pri- Alcaldes de quod de la
 mera region de Badajoz mera region de Badajoz
 Antonio Blanco Juan Amador Antonio Blanco

Hecho en la Villa de Valiga a veinte y seis de Julio de mil ochocientos



ochocientos cincuenta y uno remitidos los Sr. q. componen
 esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del boletín
 de oficio a cuyo q. no se hallo cosa q. cumplimentar pero teniendo
 en necesidad de proceder a formar de camillararum q. ha de servir
 de base para la derrama del cupo q. pueda corresponder a esta
 villa, y acordado nombrar entre uy por los contribuyentes los
 individuos que han de componer la junta penitencia en cumpli-
 miento de lo que por el Sr. D. Juan de Gontib. Director de la
 D. D. se previene en un circular de veinte de Mayo anterior en
 esta que el boletín de veinte de Junio por pte. de la munici-
 palidad q. han de componer dicha junta y la propuesta entera
 a S. E. de los q. se toca elegir q. pasara a ejecutiva a continuacion
 en esta forma.

Penitencia que nombra a los Ayuntamientos

De la clase de acudados Borasteros

D. Eusebio Compañero y D. Benito Rubio

N.º 1) No existe ninguno otro en el termino de esta villa.

De la de vecinos

Manuel Juanis Navallos

Suplentes de los mismos

Diego de los Santos y José Hernandez

Propuesta de los tres puntos en lista triple q.
 fue nombrada al Sr. D. Juan de Gontib. Direct.
 de la D. D.



porcion la propuesta de arbitrio p. cubrir el deficit de la prop
 puesta municipal de mil ochocientos cincuenta y dos y se pro
 duce manifestada expresada al Sr. Gobernador que se cumpla se reunite
 el presupuesto de expresado año, y acompaña tambien la ex
 presada propuesta y q. una muestra de esta verdad es q. en el oficio
 de que se aprova el presupuesto q. acompaña al mismo, se
 hace tambien mencion de la propuesta, manifestando a aduici
 les y expedieren a la formacion de lo exp. de sujecion, y
 no teniendo ninguna otra cosa q. acordada se dio por terminada
 esta acta q. firmaron los q. abajo se ven la cual se le quito los q.
 se abren de q. yo el C. no certifico =

Manuel Rom. Gonzalez Sr. Martin Gray Sr. Pascual
 Alcalde de primer voto Sr. Juan Ameida Sr. Juan
 regidor Sr. Vega regidor Sr. Vainca
 Antonio Pinares

En la Villa de Badajoz a dos de Agosto de mil ochocientos cincuen
 ta y uno reunidos los Sr. q. componen esta municipalidad con
 objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia desde principios
 a la misma por la lectura de los boletines oficiales de los ay. de Badajoz
 con q. cumplimiento, de lo mismo nos se deslucen de un
 oficio de Sr. Intend. de Badajoz por el q. se sirve nombrar
 peitos repartidores para la contrib. de inmuebles cultivos y ga
 naderia por su pte. cuyo nombram. se hace en Sr. Juan Vainca
 Marcos, Sr. Antonio de Carrallos, y Sr. Juan Sobalpe en la de me
 nte a Sr. Juan Vainca y Sr. Juan de Dios y acordaron expedir en
 los nombramientos a dichos peitos y de oficio se p. el p. de esta
 junta a fin de que se disponga la reunion de ella en el dia q. se
 tiene ninguna otra cosa q. acordada se dio

por terminado de este acta q. firman los que saben haciendos los que no saben de que go. e. l. t. s. p. l. t. s.



Manuel Fran^{co} Gonzalez
Señal de jurisdicción de primer registro Fran. Vazquez
Juan Amie^{go}
Antonio Flores

Acto.

En la Villa de Badajoz a cinco de Mayo de noventa y cinco de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los señores de jurisdicción en esta municipalidad con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y de sus principios a la misma por la lectura de los boletines oficiales en los cuales se halla inserta una circular del Sr. Gobernador de Badajoz en la que se previene se constituyan desde luego las juntas provinciales para ejecutar las operaciones del amillaramiento y reparto del año próximo de mil ochocientos cincuenta y dos, al tenor de la real cédula, instrucciones y orden de la nación q. con tanto se comunicaron por expresa autoridad; y se acordó se oficiar a expresado Sr. Gobernador a fin de q. se sirva de todas las posibles maneras de dichas instrucciones para que esta junta pueda practicar con acierto sus operaciones ateniéndose en ella a las prevenciones q. se le hacen; y no teniendo más que acordar se dio por terminado este acta q. firman los que saben haciendos los que no saben de que go. e. l. t. s. p. l. t. s.

Manuel Fran^{co} Gonzalez
Señal de jurisdicción de primer registro Fran. Vazquez
Juan Amie^{go}
Antonio Flores

Acto.

En la Villa de Badajoz a cinco de Mayo de noventa y cinco de mil ochocientos cincuenta y cinco





Los cincuenta y uno reunidos los tres. q. componen esta
municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura de el
boletin oficial en el q. se nos halla con q. cumplimientos
y noticiamos ninguna otra cosa q. acordad se dio por termina
da esta acta q. firman los q. saben lo que se la suya q.
de que los q. suscribe de q. y se dio. certifies

Manuel Fern. Gonzalez

Juan Martin Gonzalez

Juan. Romo

Señal de que de Espiruan

Señal de que de este

registro de Juan. Viera

registro de Juan. Pavia

Juan Almirante

Antonio Pavia

Esta Villa de Badajoz a doce de Sep. de mil ochocientos cin
cuenta y uno reunidos los tres. q. componen esta municipia
lidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la
cual se dio principio por la lectura de el boletin oficial en el
q. se halla inserta una circular del Titulo. de Directos en
la que se marcan reglas que deben observarse por las juntas y par
ciales para la formacion de los cuantamientos de la riegoa in
muebles cultivos y ganaderia, y como de dicho cuantamiento de
los rultados de la riegoa de faja y de que por lo que se ha en
el termino jurisdiccional, se acordó oficialmente al Ayuntamiento de
Bisaura solicitar se pida justificacion en que se manifieste
el sumo de f. q. componen, el termino de los rios de Badajoz
do con vista de los datos estadisticos q. debe obrar en dicho ar
chivo de Bisaura, y no teniendo ninguna otra cosa q. acor
da se dio por terminada esta acta que se firmaron los que

saben tambien las cosas de que los q. vosaben de

que yo el Sr. D. Felice =

Manuel Fran^{co} Gonzalez

Fran^{co} Ramon

Señal de provid del tercer

regido. Manuel Vainat

José. Martinez Grau

Señal de provid del primer

regido. Fran^{co} Diega +

Juan Ame^{do}

Antonio Blanco

Sr.

En la Villa de Badajoz a diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los Sr. q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura de los boletines en los q. vos halla cosa que cumpla y que tenia cuinguna otra cosa q. acordar y termino este acta q. firmaron los q. saben tambien las cosas de que los q. vosaben de que yo el Sr. D. Felice =

Manuel Fran^{co} Gonzalez

José. Martinez Grau

Fran^{co} Ramon

Señal de provid del primer

regido. Fran^{co} Diega +

Antonio Blanco

Señal de provid del tercer regido. Manuel Vainat

En la Villa de Badajoz a diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los Sr. q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura de los boletines oficiales en los q. se contiene una circular previniendo a los Alcaldes q. deban cumplir a las ordenes q. se les comunican por los concuñados de arria de los cantones, a lo q. se debe darles tambien conocimiento de la salida de cualquier individuo de lo ejercito q. se halla con licencia temporal q. se incorporacion en el cuerpo e. q. posterior a: de lo mismo modo se les debe dar tambien conocimiento de lo q. se debe cumplir y que tenia cuinguna



Otra cosa q. acordada es de por terminada esta acta q. firman los q. saben haciendo lo usual de seguir los q. vos saben de q. yo es el tno. peticio =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Fran. Ramirez
Alcalde mayor del pri. regido Man. Giegart
Juan Améd^o Antonio Blanes
Alcalde mayor del tercer regido Man. Parianat

Yo. La Villa de Valiga a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los Sr. q. componen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia a la cual se dio principio por la lectura del boletin oficial en el que se continua el nuevo reglam. de los papeles sellados y de nuevo un modo de hallar otra circular de la adimon. de Directas en la q. se inserta una orden circular de la Direccion grals. de contribuciones Directas Ultramarinas y Fiscal de los Reinos en la que se manifiesta donde debe llamarse a contribuid la ganaderia y en la misma dice q. interin se resuelve una consulta que se tiene hecho a lo gobierno p. q. se declara por punto grals. q. la ganaderia contribuya a que los pueblos de la ciudad de Valiga se atemperen a lo prevenido en veinte y ocho de Ab. proximo pasado, segun se elija en doce de suer ultimos: del cual no modo es ley la continuacion del reglam. de los papeles sellados y note visos quinque otra cosa q. acordada es de por terminada esta acta q. firman los q. saben haciendo lo usual de seguir los q. vos saben de q. yo es el tno. peticio =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Fran. Ramirez
Alcalde mayor del pri. regido Man. Giegart
Juan Améd^o Antonio Blanes
Alcalde mayor del tercer regido Man. Parianat

oficial y en los que pes hallo el repartim^{to} de solista
 y sus mil ochocientos cuarenta y seis r. picos a la 1100.
 con cargo de un dia por ciento sobre la contrib^o de
 subidos y se acordó se proceda a practicar la derrama
 o ~~reparto~~ de los tercios y tres r. diez un. señalada y
 a la industria de esta Villa y en su virtud quinqua
 tra cosa q. acordada es dio por terminada este acto q.
 firmen los q. saben haciendo la señal q. de que los q.
 no saben de que y el G^o. certifique =

Manuel Rom^o Gonzalez J^o Martin Gomez Juan Camero
 Alcaldes de que el 1^o de Mayo de 1800 Señal q. de que el 1^o de Mayo de 1800
 primer regidor Juan. tercer regidor Juan.
 Diego St. Juan Alonso G^o Juan t.
 Antonio Alencas

En la Villa de Badajoz a diez de Julio de mil ochocien
 tos cincuenta y seis años los J^{os}. q. componen
 esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion do
 cina de diez dias ^{del 1^o de Agosto} en el ayuntamiento por la lectura
 del boletin oficial en el q. se suscita una competencia
 entre dos ~~herederos~~ y sucesores de la cual resulta q. es
 lino en reconocimiento de la mujer de un termino bali
 endos de bendicela para marcar la linea recta de
 un arroyo a otro, y en la misma se hace referencia del
 cul. octavo y arroyo octavo de la ley de diez de Abril de mil
 ochocientos cuarenta y cinco q. autoriza a los consejos m^o.
 p. entender y decidir las cuestiones de herencia y sucesion
 civil de los montes del estado de los pueblos, y de la es
 ta herencia publica reservando las cuestiones sobre la pro
 piedad de los tribunales competentes; y para lo que se tenga
 presente para cualquier caso de esta naturaleza que
 pueda ocurrir, y en su virtud quinqua tra cosa q. acordada
 es dio por terminada a esta acto q. firmen los q. saben
 haciendo la señal q. de que los q. no saben de que y el G^o.
 certifique =

Manuel Rom^o Gonzalez J^o Martin Gomez Juan Camero
 Alcaldes de que el 1^o de Mayo de 1800 Señal q. de que el 1^o de Mayo de 1800
 primer regidor Juan. tercer regidor Juan.
 Diego St. Juan t.
 Antonio Alencas





Juan Amador y Antonio Blanco
 de la Villa de Caliga a trece de Set. de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los Jues. que componen esta munici-
 palidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho dia
 y dicho principio a la misma por la lectura de los boletines oficiales
 en el que se prevenia en una circular provincial de la Captan
 de Caliz y de la Com. de la Real Audiencia de la Ciudad de la Ca-
 ridad de Caliz de la Real Audiencia de la Ciudad de la Caridad de la
 de la Prov. de Ciudad Real de diez y siete de mayo de mil ochocientos
 y uno de Portugal; de lo mismo un decreto de la Real Audiencia de
 que se acordase las disposiciones que se debian de observar
 para ejecutar y llevar a efecto la ley del tres de Mayo de mil ochocientos
 treinta y uno y de la ley de pago de la deuda atrasada
 del Tesoro, procedente de subsidios de la Real Audiencia de Caliz
 y sus efectos desde el primer de Mayo de mil ochocientos
 veinte y ocho hasta fin de dicho mes de mil ochocientos cuarenta
 y tres; y se acordase tener presente para la comunicacion
 de lo que se acordase en ninguna otra cosa y acordase de lo
 por terminado de este acto y firmasen los J. Saben haberse
 la Real Audiencia de Caliz de la Real Audiencia de Caliz =

Manuel Hon. Gomez y Jose Martinez Jues. Juan. Romo
 Sim. del Rey del 1.º Sim. del Rey del 1.º del 1.º del 1.º
 J. del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º
 J. del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º
 J. del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º del 1.º

Juan Amador y Antonio Blanco
 de la Villa de Caliga a tres de Set. de mil ochocientos
 cincuenta y uno reunidos los Jues. que componen esta munici-
 palidad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia y dicho principio a la misma por la lectura de los boletines

poner esta municipalidad con objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de celebrarse a la cual se dio por
 escrito la lectura del boletin oficial de la
 municipalidad en el que se insiere la
 de la administracion de la municipalidad de la
 forma que se ha de observar en la formacion
 de la municipalidad q. ha de quedar formada en fin
 de ser de los siguientes: uno que no tiene y ninguna otra
 cosa q. no da de ser por terminada de celebrarse que
 precede lo q. se ha de hacer de lo que se ha de
 q. no saben de q. no lo han certificado

Municipal don Gonzalo Jara Martin Jara Fran. Ramon
 Alcalde de primer voto Juan de la Cruz
 Regidor don Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz
 Regidor don Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz
 Regidor don Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz

Esta villa de Badajoz a cuatro de Julio de mil ochocientos
 cuarenta y cinco años en virtud de lo que se ha acordado
 en esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion
 ordinaria de celebrarse a la cual se dio por escrito la
 lectura del boletin oficial de la municipalidad en el que se
 insiere la de la administracion de la municipalidad de la
 forma que se ha de observar en la formacion de la
 municipalidad q. ha de quedar formada en fin de ser de los
 siguientes: uno que no tiene y ninguna otra cosa q. no da
 de ser por terminada de celebrarse que precede lo q. se
 ha de hacer de lo que se ha de q. no saben de q. no lo han
 certificado

Municipal don Gonzalo Jara Martin Jara Fran. Ramon
 Alcalde de primer voto Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz
 Regidor don Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz
 Regidor don Juan de la Cruz Regidor don Juan de la Cruz



que se cumplimentan y que se tienen por ningunas otras
cosa que se acordase asimismo por terminada esta acta y
firmada por los que saben haciendo las señas de que se los
que se acordaron de que se sepa el Sr. Jefe de
Manuel Juan Gonzalez Jose Martinez y Juan Manuel
Señal de puercas
Juan Manuel y Juan Manuel
Vieja y Juan Manuel



Jose Martinez y Juan Manuel
Señal de puercas
Juan Manuel y Juan Manuel
Vieja y Juan Manuel

En la Villa de Badajoz a diez de Octubre de mil ochocientos
ciento cincuenta y uno reunidos los Srs. que componen
esta municipalidad y en el día siguiente a igual número de mayores
contribuyentes por el Sr. presidente se dio cuenta de una
comunicación del Sr. Gobernador de esta P. de en la que
previene se reúna el Ayuntamiento y mayores contribu-
yentes que se componen la junta convocada por el
orden de treinta y uno de Mayo p. p. y enterados de
su contenido acordaron: estar y pasar por el concejo de
los señores de la corporación municipal y
facen cuenta y tra. f. de la de sal y q. es lo que se
puede consumir por el vecindario en todo se baña.
de los propios modos se leyó el boletín oficial ^{del día ocho} en el que
se encuentra una circular previniendo se forme un
padrón de los jitanos q. existan en cada término mu-
nicipal y se dictan las demás disposiciones a q.
deben de atenderse los Ayto. para expedir pasapor-
tes a esta clase de jente, he inspeccionado sus documen-
tos cuando bayan de tránsito, y notiendo ninguna otra
cosa q. acordar se termino esta acta y firmada por el Ayun-
tamiento y asociados que saben haciendo las señas de que se los
sepa los que se sepa de que se sepa el Secreto

19
con el acuerdo de este día por terminada el acta de este
día q. firman los q. saben haciendo lo suso de que
los q. no saben de que y yo el dho. certifico =

Manuel Fr. González José Martínez Juan Ramo
Señal de quera del Señal de quera del
primer regidor Fran. tercer regidor Ma-
Vicente + Juan Amador nuel Viana +
Antonio Blanco
Dho.

En la Villa de Badajoz a veinte y uno de Octubre de mil
ochocientos cincuenta y uno reunido los Sr. q. com-
ponen esta municipalidad con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de dho. día en dho. principio a la misma por la
lectura del boletín oficial de dho. día y de lo que se
halló inserta una circular de Sr. Gobernador por la que se
previene q. en el término de dos meses contados desde
la insercion de la circular en el boletín se conteste a pte
proporcionándose una memoria sobre la enagenacion de lo
bien de propios y pertenencias ayn que otra cosa q.
acordad se terminen el acta q. firman los q. saben
haciendo lo suso de que los q. no saben de que y yo
el dho. certifico =

Manuel Fr. González José Martínez Juan Ramo
Señal de quera del Señal de quera del
primer regidor Fran. tercer regidor Ma-
Vicente + Juan Amador nuel Viana +
Antonio Blanco
Dho.

En la Villa de Badajoz a veinte y cinco de Octubre de mil
ochocientos cincuenta y uno reunido los Sr. q. com-
ponen esta municipalidad con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de dho. día en dho. principio a la misma
por la lectura del boletín oficial de dho. día veinte y cua-
tro de dho. mes hallándose inserta una circular de previ-

En la Villa de Badajoz a quince de Noviembre de mil
ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores q.
componen esta municipalidad para celebrar la sesion
ordinaria de dicho dia a las diez y seis por la lectura
del boletin y nada se halló q. cumplimentar, mas es
tando concluido el amillaramiento de la region de las
vegas, se acordó oficialmente al Sr. Gobernador remitiendole
el anuncio p. la insercion en el boletin para la comun
inteligencia de los hacendados comprendidos en el mismo
terminandole el termino de ocho dias para q. se presenten
a reclamacion de agravios en el mismo si considerasen tener
los; y no teniendo ningun acuerdo se termino el acto
q. firmaron los q. estan hechos de entre dichos señores
haciendo la señal de que los q. no saben leer y o el

Sno. Justifico =

Manuel Fran. ^{co} Gonzalez Señal de que del primer region Man. Co. Vieja	Jose Martin Gonzalez Señal de que del tercer region Man. Co. Vieja	Fran. Carrero Señal de que del tercer region Man. Co. Vieja
Juan Amador Antonio Blanco		

Sno.

En la Villa de Badajoz a cuatro de Nov. de mil ochocientos
cincuenta y uno reunidos los señores q. componen
esta municipalidad con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de dicho dia a las diez y seis a las
veces por la lectura del boletin oficial en el que



se halla inserto el nuevo reglamento de los pagos de
luego lo que se determine tened presente, y no tenies
ninguna otra cosa que acordad se termino esta acta
que firman los señores q. saben haciendo las firmas de
quod los que no saben de q. justifico.

Manuel Juan^{co} Gonzalez Jose Martin Gove Fran^{co} Ramon
Señal de quod de los p. n. Señal de quod de los
regidor Fran^{co} Diegote tercer region Manuel
Juan Amey^{co} Antonio Blanco
no.

En la Villa de Badajoz a ocho de Nov. de mil ochoc
cientos cincuenta y uno reunidos los señores que
componen esta municipalidad con objeto de celebra
la sesion ordinaria de dicho dia se dio principio
de la misma para la lectura del boletin oficial en el
que no se halla cosa que cumplimentar, y no te
nien una otra cosa que acordad se termino
esta acta q. firmando que saben haciendo las firmas
de quod los q. no saben de que justifico =

Manuel Juan^{co} Gonzalez Jose Martin Gove Fran^{co} Ramon
Señal de quod de los p. n. Señal de quod de los
regidor Fran^{co} Diegote tercer region Manuel
Juan Amey^{co} Antonio Blanco
no.



La Villa de Taliga a once de Nov. de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores, que componen esta municipalidad en sesion ordinaria de este dia, se leyeron los boletines del dia, y solo se halló una circular recordando el cumplimiento de la R. Orden de diez y ocho de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho que trata de los requisitos que deben traer los pasajeros de los extranjeros y de lo q. debe hacerse con los que no lo traigan, y no teniendo otra cosa que acordar se termino el acta q. firman los q. saben haciendo las veces de los q. no saben de que se certifica =

Manuel Fran. Gonzalez J. Martin G. Fran. Ramon
 Alcalde de primer voto J. J. J. J. J. J.
 regidor Manuel Diez Juan Amador del tercer regidor
 Victorio Blanco Manuel Quintanilla

La Villa de Taliga a quince de Nov. de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos los tres q. componen esta municipalidad en sesion ordinaria de este dia, se leyeron los boletines y no se halló que cumplimiento alguno tenian ni de lo q. acordar se termino el acta q. firman los q. saben haciendo las veces de los q. no saben de que se certifica =

Manuel Fran. Gonzalez J. Martin G. Fran. Ramon
 Alcalde de primer voto J. J. J. J. J. J.
 regidor Manuel Diez Juan Amador del tercer regidor
 Victorio Blanco Manuel Quintanilla



La Villa de Taligá a diez y ocho de Nov. de mil
 ochocientos noventa y uno reunidos los señores J. conyugo
 de esta municipalidad para celebrar la sesion ordin.
 de este dia se leyeron los boletines de escitores y diec y ^{hete}
 en los cuales se hallaron un real decreto previniendo q.
 en los exped.^{tes} que se instruyan para cesiones de los servicios
 militares cuya base sea la circunstancia de pobrara q. se su
 poren por los interesados se ocupare en peticiones a los
 mismos expedidos por las oficinas de Hacienda publica
 en el q. aparecien las contribuciones que por todos conceptos
 paga la persona de cuya pobrara se trata; y en el otro un
 anuncio de tribu. ~~repta~~ a los Alcaldes y contribuyentes de
 subsidio para la formacion de la matricula; y queriendo
 ningun otra cosa que acordar se termino este acta que
 firmen los q. suscribieron a la cual se firmo los que
 no saben de q. peticion =

Manuel Fran^{co} Gonzalez Juan Martin Gray Fran. Ramon
 Señal del Sr. del Sr. Regidor Señal del Sr. del Sr. Regidor
 Juan Viegas + Juan Amie^{go} Manuel Porras +
 Antonio Maura
 dion.

ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores
que componen esta municipalidad para celebrar
la sesion ordinaria de este dia ses dias principio por
la lectura del boletin que el Sr. Gobernador me ha
dado del Sr. Gobernador mandando la rectif. de la
del Sr. listas de Diputados a Cortes, y es acordado una
manifestacion de esta Villa nose hallaba en este punto
por no tener ninguna de rectificas y carecia de repa-
racion por los males que padieren desde que termino
ninguna otra cosa de acuerdo es termino el acta de
firmada los Sr. Sabed haciendo la actual de provida
que se no saben de q. rectificas =

Manuel Fran^{co} Gonzalez, Jose Martin Gray, Frasc. Ramon

Señal de Cruz del Regidor

Señal de Cruz del Regidor

Fran^{co} Vegas

+ Juan Alcazar

Regidor Man. Porras

Vitorio Pleues

Señal

Esta Villa de Badajoz a veinte y cinco de
Nov. de mil ochocientos cincuenta y uno reuni-
dos los señores q. componen esta municipali-
dad con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia ses principios por la lectura del boletin
oficial del dia veinte y uno en el que se
consigna el repartim. de las fincas a esta No.
de inmuebles cultivos y ganancia



deuda asi como por gastos provinciales y municipi-
pales, y para otros officios de Sr. Actuario haciendo
una observacion sobre por que se acuerda esta
deuda suceso de la cantidad de 10000
asignados a esta Villa, y no teniendo cinco
u otra cosa de acordar se termino este asunto
de firmen los que saben haciendo las respectivas
citas los que suso saben de q. yo el Sr. certifico

Manuel Fern Gonzalez

Juan Martinez

Francisco Ramon

Titulo de proveos del primer titulo de proveos del tercer
region de la villa de Badajoz y region de la villa de Badajoz
Juan Amador Antonio Moreno

Titulo de la villa de Badajoz veinte y nueve de
Sr. de la villa de Badajoz y no se
por los señores de la villa de Badajoz
Titulo, y no se por la villa de Badajoz
Titulo de la villa de Badajoz y no se
de la villa de Badajoz y no se
de la villa de Badajoz y no se
de la villa de Badajoz y no se

de que los que suscribe de que yo es el Sr. Justifico =

Moual. don Juan Gonzalez Jac. Martinez Goy

Fran. Ramon Alcalde de primer del primer region

Alcalde de primer Fran. Vega

del tercer region Manuel Parra Juan Amieco

Custodio Blanco

Sio.

En la Villa de Valdepenas de D. de un mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los

señores que componen esta municipalidad

con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este

dia en dicho principio por la lectura de los

oficios de los señores de la casa que cumplimentan

que se viene haciendo otra cosa y quedada en

dio 1. de Noviembre de este año de 1814 y firmada

por el Sr. Justifico de que los

que suscribe de que yo es el Sr. Justifico =

Moual. don Juan Gonzalez Jac. Martinez Goy

Fran. Ramon

Alcalde de primer del tercer region

Alcalde del primer del

Manuel Parra

del tercer region Fran. Vega

Juan Amieco

Custodio Blanco

Sio.

En la Villa de Valdepenas de D. de un mil

ochocientos cincuenta y cinco reunidos los

señores que componen esta municipalidad

celebrar la reunion ordinaria de dicho dia a la
que se ha principia por la lectura del
boletin oficial y proveyendo la contestacion
al interogatorio sobre los libros de proprio y
un decreto dictando reglas para que se
atendan los nombramientos de empleados en el
papel que corresponde con los requisitos pro-
prios, en lo mismo que se tiene en ninguna
otra cosa que se acordada en terminos de este auto que se
firman los señores que saben hacer lo porvenir
la penal de que no saben de que goza el

Geo. Justino
Narciso Gonzalez
Jesús de Juan de los rios
Agustin Fran. Cienega
Juan Amezcua
Franc. Ramon
Jesús de Juan de los rios
Franc. Cienega
Antonio Plancas

El subdillo de Toluca a trece de Dic. de mil
ochocientos cincuenta y uno mandados los señores
de componer esta municipalidad con
objeto de celebrar la reunion ordinaria de dicho dia
a las diez principia por la lectura del boletin oficial
en el q. nose halla cosa q. cumplimentada y
no teniendo ninguna otra cosa que acordada
no termino este auto q. firman los que saben



haviendo la señala de quod los que se suben de q.
ya el q. no. justifico

Marcos por G. or. de leg. Jac. Martin G. Fran. Ramon
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
vicio de quod Man. Ortega + Señal de quod de q.
Juan Amador + Señal de quod de q.
Antonio Maura +
Señal de quod de q.

Esta Villa de Badajoz a veinte y seis de Dic. de mil
ochocientos cincuenta y nueve reunidos los señores q.
componen esta municipalidad con objeto de celebrar
la misma ordenencia de dicho día en dicho principio por
la lectura de la boleta oficial en el q. solo se halla una
señal de quod de q. el recuento de la existencia
de tabacos en el día de q. actual y no tenien
do ninguna otra cosa que acordar se termino esta acta q.
firmaron los que se suben de quod los q.
no se suben de quod ya el q. no. justifico

Marcos por G. or. de leg. Jac. Martin G. Fran. Ramon
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
Señal de quod de q. Señal de quod de q.
Señal de quod de q. Señal de quod de q.

Esta Villa de Badajoz a veinte y seis de Dic. de mil ochocientos



cuantos cincuenta y uno reunidos los señores de consejo
 en su principalidad con objeto de celebrar la
 sesión de dicho día de los principios de la
 misma por la lectura del boletín oficial en el
 que se halla con sus complementos, de los
 mismos modo se dio cuenta de los oficios de remisión
 del Sr. Administrador de Rentas en que se con-
 tian los aumentos de la liquera para el
 consumo de los modelos unidos se previene
 en particular, y que se ponga subida la liquera
 a los diez y cinco y trescientos y cinco calcula-
 dos por el sistema de cuatro paces de la escala
 de agravios correspondiente y no tercia-
 do ninguna otra cosa y se acordó se terminase
 los autos y firmasen los que se suscriben a la
 señal de cruz los que no saben leer y se firmó.

Certifico =
 Manuel González *Manuel González* *Juan Martínez* *Juan Romero*
 Juan Martínez *Juan Martínez*
 Juan Amador *Juan Amador*
 Antonio Moreno *Antonio Moreno*

En la Villa de Badajoz a veinte y tres de
 Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno
 reunidos los señores de consejo en esta



Municipalidad en la sesion ordinaria de di-
 cho dia y dia principio por la lectura de lo bo-
 tin oficial en lo que se encontro una circular pre-
 visiones obrerías de los rega de frugues de este
 año, así como de que se parran las expensas de
 los de este año venidero de cincuenta y dos, así como
 de que se terminen de ocho dias se parran el veinte
 por ciento de propios y se parran la cuenta de policía en
 el propio termino; y quoterías quinquena obrerías
 q. acordar se termino el pacto q. firman los q. saben
 lo vicario la parran de parran los q. no saben de q. parti-
 ficio =

Manuel Juan Gonzalez Juan Martin Gray Frase Ramon

Señal de parran de parran Señal de parran de parran
 regios parran parran + terred regios parran parran

Juan Ameico Antonio Blanco

En la villa de Badajoz a veinte y siete de Dic. de mil
 ochocientos cincuenta y uno reunidos los señores que
 componen esta municipalidad con objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de dicho dia y dia principio a la



visura por la lectura del boletín oficial en el
 que se hallaron dos circulares prevenciones
 en la primera de franquías de la correspondencia
 que se dirige a las autoridades superiores, y en la
 otra en que se manifiesta la cualidad y garan-
 tías que se conceden y deben tener los que quieran
 sacar plaza voluntaria en el ejército, y en ninguna
 otra que se acordó y termino esta acta y
 firman los que subscribieron la señal de
 que los que suscribe de J. y P. el Sr. Jefe de
 Manuel Hon.º González José Martínez Grau Fran.º Ramo
 Jefe del Var. del. Primer

Segido de Fran.º Viego
 Segido de Manuel Farina
 Juan Almi
 Estanislao Mance

En las Villas de Badajoz a treinta y uno de Diciembre de
 mil ochocientos cincuenta y uno; reunidos los señores que
 componen esta municipalidad con objeto de celebrar la
 sesión ordinaria de este día, se dio principio a la mis-
 ma por la lectura del boletín en el que se encuentran
 insertas unas circulares del Sr. Gobernador de estas
 provincias previniendo la formación de los estados de
 los contribuyentes y ganaderos que en el día treinta y uno



Delos convenientes servitios haberos en los juicios bancarios e depositos
 municipales, de documentos se debe remitir a dha. autoridad
 dentro del dia diez del proximo lunes: y no tener ningun
 otras cosas que acordar en dho. dia se termino este acta que
 firmaron los señores que saben acabo haciendo la señal de cruce
 los que no saben de quays de secretario certifico =

Manuel Fran^{co} Gamaluz Jose Martinez Gove Fran^{co} Barrero
 Alcalde de primer voto  Alcalde de primer voto
 unido regido Fran^{co} Diega X. tercer regido Manuel Gutierrez
 Juan Amiega
 Tutoris Manuel
 tto.



[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the majority of the page. The text appears to be a letter or official document.]

